



# **CONSEJO REGIONAL**

## **PLAN DE ACTIVIDADES PERIODO ANUAL 2020**

*Huacho, febrero del 2020*

# CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. BASE LEGAL
- III. OBJETIVOS
- IV. ESTRATEGIAS DE TRABAJO
- V. PROGRAMACIÓN



## **I. PRESENTACIÓN:**

El presente Plan de Trabajo, ha sido elaborado en el marco de las prioridades y objetivos que el Consejo Regional de Lima desea alcanzar para este periodo 2020.

Contemplan las actividades y lineamientos de cada una de las áreas que conforman la secretaria del Consejo Regional, sobre los cuales desarrollarán sus labores, con el propósito de fortalecer la gestión del Consejo Regional.

Las funciones, competencias, acciones y procedimientos desarrollados, se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N° 026-2015-CR-RL (modificado por la Ordenanza Regional N° 004-2017-CR-GRL y la Ordenanza Regional N° 015-2018-CR-GRL).



## **II. BASE LEGAL:**

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley de Bases de la Descentralización
- 2.3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- 2.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento
- 2.5. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y reglamento.
- 2.6. Ordenanza Regional N° 026-2015-CR/GRL que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, modificada por la Ordenanza Regional N° 004-2017-CR/GRL y la Ordenanza Regional N° 015-2018-CR-GRL.

Demás normas conexas a las anteriormente citadas

### **I. OBJETIVOS**

- Fortalecer las áreas de la secretaria de consejo, a efecto de dotarlo de una estructura más ágil y eficiente.
- Fortalecer conocimientos del capital humano del Consejo Regional, para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo.
- Promover la participación del Consejo Regional en actividades de la región, que generen el cumplimiento de sus funciones, con el fin de integrarse e impulsar el trabajo en conjunto con otras entidades públicas.



## II. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

### 1.1- TRAMITE DOCUMENTARIO:

- **Actividad:**

Elaboración de un manual de documentos y procedimientos administrativos.

- **Resultado:**

Realizar una simplificación y racionalización de los procedimientos del Consejo Regional de Lima, para que favorezcan no solo a una gestión más eficiente y de calidad en los servicios que prestan a la ciudadanía, sino también su integración en la administración interna.

### 1.2.- IMAGEN INSTITUCIONAL:

- **Actividad:**

Realización de las Ceremonias por el Aniversario de la Independencia Nacional, realizadas el 28 y 29 de julio de cada año, en conmemoración de la Proclamación de la Independencia.

- **Resultado:**

El fiel cumplimiento del Decreto Supremo N. 096- 2005 – RE (*CEREMONIAL DEL ESTADO Y CEREMONIAL REGIONAL*). Documento que tiene rango de ley, el cual indica en su artículo 88, lo siguiente:

Cada Consejo Regional organizará, coordinará y controlará las ceremonias de Conmemoración del Aniversario de la Independencia Nacional.

- **Actividad:**

Realización de las Ceremonias por el Aniversario de la Región, el 17 de Julio de cada año.

- **Resultado:**

El fiel cumplimiento del Decreto Supremo N. 096- 2005 – RE. Documento que tiene rango de ley, el cual indica en su artículo 89, lo siguiente:

Del Aniversario de la Región, se realiza en la sede de la Presidencia Regional y su organización estará a cargo del Consejo Regional.



- **Actividad:**

Realización de un “Taller de Capacitación” al personal administrativo, sobre manejo de información, comunicación, buen trato y disciplina.

- **Resultado:**

Facilitar el aprendizaje de comportamiento relacionados a las funciones del trabajador, convirtiéndolos en un personal más competente y hábil.

- **Actividad:**

Publicación semanal en las redes sociales del Consejo Regional de Lima, de las actividades realizadas por los consejeros

- **Resultado:**

Crear espacios permanentes de información y comunicación con la ciudadanía

### 1.3.- COMISIONES:

- **Actividad:**

Elaboración de un Manual de Comisiones.

- **Resultado:**

Será una Herramienta importante y valiosa para fortalecer la institucionalidad del Consejo Regional; un producto que se inscribe en el objetivo de fortalecimiento de la institucionalidad política y de la calidad de la gestión en los procesos que se llevan a cabo por las diversas comisiones, para facilitar la resolución del pleno en base al análisis, datos, argumentos e información específica que acopian y que evalúan en el pleno.

El Manual se expondrá con transparencia las pautas de organización y las reglas procesales que rigen para que, por intermedio de las comisiones, el trámite de la demanda de intervención de la sesión de trabajo de las comisiones sea informada, razonable, oportuna y confiablemente debatida y resuelta en el Pleno.

- **Actividad:**

Realización de una Pasantía al congreso de la república (Departamento de comisiones del congreso).

- **Resultado:**

Fortalecimiento de capacidades del personal.

### 1.4.- PRESUPUESTO:



**- Actividad:**

Capacitación al personal del área de presupuesto, en el tema de “Elaboración y Control de Presupuesto” y “Eficiencia en el control y Gestión de Resultados”

**- Resultado:**

Permitirá al personal del área de presupuesto llevar un mejor control y gestionar adecuadamente, los recursos asignados a la secretaria del consejo regional.

**III. PROGRAMACIÓN**

ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
	I	II	III	IV
Elaboración de un manual de documentos y procedimientos administrativos.		X		
Realización de las Ceremonias por el Aniversario de la Independencia Nacional, realizadas el 28 y 29 de julio de cada año.			X	
Realización de las Ceremonias por el Aniversario de la Región.			X	
Realización de un “Taller de Capacitación” sobre manejo de información, comunicación, buen trato y disciplina.		X		
Publicación semanal en las redes sociales del Consejo Regional de Lima, de las actividades realizadas por los consejeros.	X	X	X	X
Elaboración de un Manual de Comisiones.		X		
Las comisiones ordinarias tendrán 02 sesiones ordinarias y 01 sesión extraordinaria por mes.	X	X	X	X
Sesiones descentralizadas de comisiones ordinarias		X	X	X
Realización de una Pasantía al congreso de la república (Departamento de comisiones del congreso).		X		
Capacitación en “Elaboración y Control de Presupuesto” y “Eficiencia en el control y Gestión de Resultados”		X		
Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional		X		

